

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-**

DECRETO N°

05227

Sección 1era.

LA CISTERNA,

22 OCT 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 129 de fecha 17 de Octubre del 2012, de Dirección Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que más abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día **19 de Octubre** del 2012, cumpliendo funciones nocturnas en el resguardo del nuevo edificio consistorial, en el horario que más abajo se indica, las que deberán ser pagadas con cargos en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **JOSE GONZALEZ FLORES**, Escalafón Auxiliar, grado 17° E.M.-R , para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo funciones nocturnas en el resguardo del nuevo edificio Consistorial, con un recargo del 50%, durante el día **19 de Octubre** del 2012, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

<u>DIA</u>	<u>HORARIO</u>
➤ Viernes	de 21:00 a 08:03 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF/CTL.Csr.-